



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# *Resolución Gerencial General Regional N° 410 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR*

*Huancavelica, 08 de Setiembre de 2010*

**VISTOS:** El Informe N° 1958 - 2010/GOB.REG.HVCA/ORA-OL;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2010/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 03 de Febrero de 2010, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

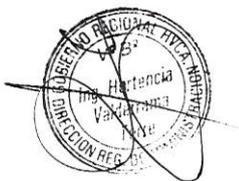
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2010/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 21 de Enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado, para el ejercicio presupuestal 2010. Asimismo, a través de las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 061, 64, 75, 90, 95, 102, 113, 144, 145, 161, 171, 174, 182, 199, 212, 228, 235, 254, 272, 287, 303, 314, 320, 334, 347, 355, 366, 374 y 391-2010/GOB.REG-HVCA/GGR se aprobaron las modificaciones del PAC en su segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décimo primera, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta y décimo quinta, décimo sexta, décimo séptima, décimo octava y décimo novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésimo tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena, trigésima y trigésima primera versión, respectivamente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, El Reglamento), se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Estado se efectuará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Logística solicita la inclusión de los procesos señalados en el Anexo 01 de la presente Resolución;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2010, los procesos de selección para la contratación de los referidos bienes y servicios de acuerdo a los requerimientos formulados por las distintas áreas usuarias, ello a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2010;





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# *Resolución Gerencial General Regional N° 410 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR*

*Huancavelica, 08 de Setiembre de 2010*

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus respectivas modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la inclusión y exclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, trigésima segunda versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, la cual incluye y excluye la contratación de bienes y servicios, conforme al Anexo N° 01 (un folio, cuya numeración de referencia es del 880 al 883 y excluye el 862 y 863), documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora referida en el artículo precedente, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionhuancavelica.gob.pe>, así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

*Vicente Malasquez*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000039 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Sede Central

B) AÑO: 2010

C) SIGLAS:

D) UNIDAD EJECUTORA:

E) RUC:

F) PLIEGO:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para OSCE Presione CTRL + Q

Main table with columns: N. REF, ITEM UNICO, ANTECEDENTE, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, TIPO DE PROCESO, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, TIPO DE MONEDA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, TIPO DE COMPRA O SELECCION, MODALIDAD DE SELECCION, NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION (DEPA, PROV, DIST), OBSERVACIONES, TIPO DE CAMBIO, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS.

EXCLUIR DEL PAC

Table with 2 rows of excluded items, following the same column structure as the main table.

